Orden de compra:	ORDEN DE 0 CE-20190001538566		Fecha emisió		20-03-2019 Fech		ación: 22-03-2019			
Estado de la orden:	Revisada									
			DATO	OS DI	EL PROVEE	DOR				
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.		Razón social:		TEXTIQUIM RUC			: 1790824977001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA	BENITEZ JOF	RGE HE	RNAI	N					
Correo electrónico el representante legal:	prosania@te	extiquim.com	Correcte electró de la empres	nico	prosania@te	xtiqui	im.co	m		
Teléfono:	022478062	0987472673 09	9587991	14 02	2478068 2800	0336				
Tipo de Co	rriente Núm	ero 01005	006358	Enti	igo de la dad nciera:	210	384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
		DATO	S DE L	A EN	TIDAD CON	VTR.	ATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCIO DISTRITAL MORONA-	RUC: 1460021450001			Teléfono: 072703494 0982458678					
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo:				Corro electr	reo rosa.almachi@inclusion.gob.ea		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMORONA Correo electrónico:					rosa.almachi@inclusion.gob.ec				
	Provincia: MORONA SANTIAGO			Cantón: MO		MOR(RONA Parroquia:		MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	Calle: HERNANDO DE BENAVENTE		Número: 2420				Intersección:	JOSE FELIX PINTADO	
	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP			Departamento:				Teléfono:	072703494 0982458678	
Datos de entrega:	Horario de mercaderia	recepción de	08H00							

Nota:

Responsable de

recepción de

Sr. Felix Chiriboga

mercaderia:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior

suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación: Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional

MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Rosa Hmachi

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Shacay

Nombre: NILA SHUARITA ANKI ASHA SHACAY

	TONI KOVINCIALIVIORO	1.74.8	Snac				CXI	NKUASHA SHACAY
<u>DETALLE</u>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200129	SUAVIZANTE DE ROPA GALON*	150	2,9900	0,0000	448,5000	12,0000	502,3200	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.00
	SUAVIZANTE DE ROPA MARCA: SUAVICE - INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES CUATERNARIOS - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA PRESERVANTE Y AROMA - PH: 2.5 -4.5 - VISCOSIDAD: 600 CP - USOS: SUAVIZA LA ROPA Y REDUCE DANOS POR EL LAVADO - FABRICANTE: TEXTIQUIM - INFLAMABILIDAD: NO APLICA - PRESENTACION: 1 GALON - ESTADO FÍSICO: PRODUCTO LIQUIDO VISCOSO - DENSIDAD (G/CM3): 0.9 -1 - TIPO: BIODIEGRADABLE: MAYOR AL 60 % - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - OLOR: VARIOS - COLOR: VARIOS							

Subtotal	448,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	53,8200
Total	502,3200

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	502,3200

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:24:55